

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
A 30 DE JUNIO DE 2020
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1

Con el fin de dar cumplimiento Decreto 1068 de 2015, decreto 648 de 2017, al artículo séptimo de la Resolución CMS 101 de 2017, al artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, La Circular No. 02 de 2004 del Alto consejero Presidencial y el Director del DAFP, la circular conjunta 002 del 3 de Octubre de 2008 del DAPRE y DAFP, el Decreto 984 de 2012 y el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, en el cual se argumenta el seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno, al cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto y estipula el envío de un informe trimestral (y/o anual) al Representante Legal de la Entidad, a continuación se estructura el informe en comento, según lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, realizando seguimiento al presupuesto comprometido de acuerdo a la siguiente información:

- Contratación por prestación de servicios personales e informe de gastos de personal.
- Informe de gastos en publicidad y publicaciones
- Informe de gastos de viaje y viáticos.
- Consumo en servicios públicos. En el caso de teléfonos fijos, especificar cuáles líneas tienen autorizada las llamadas a celular.
- Consumo de otros gastos generales (Compras de equipos, materiales y suministros, mantenimiento y reparaciones locativas, entre otros).

Es pertinente aclarar que las cifras presentadas a continuación corresponden a los compromisos presupuestales acumulados durante las vigencias analizadas.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

“...Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...” Se debe tener en cuenta que la Planta de personal del IMRDS, para la vigencia 2020 asciende a un total de:

CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR	1
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1
SUBDIRECTOR DEPORTIVO	1
JEFE DE CONTROL INTERNO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
CAJERO PAGADOR	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTADOR	1
SECRETARIA EJECUTIVA	1
SECRETARIA I	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3
TOTAL	15

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Lo cual presenta un gasto por concepto de servicios personales asociados a la nómina para las vigencias evaluadas de:

RUBRO	I SEM 2020	I SEM 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	276.634.926,00	318.219.689,00	- 41.584.763,00	-13,07%
GASTOS DE REPRESENTACION		32.603.284,00	- 32.603.284,00	-100,00%
PRIMA DE VACACIONES	1.234.995,00		1.234.995,00	
PRIMA DE SERVICIOS	2.790,00	-	2.790,00	
BONIFICACIONES	1.905.040,00	1.117.137,00	787.903,00	70,53%
VACACIONES	3.605.902,00		3.605.902,00	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se observa que el rubro sueldos de personal de nómina, presente una disminución de 13.07 con respecto al primer semestre de 2019, ya que, la posesión del Director General y de los Subdirectores Deportivo y Subdirector Administrativo y Financiero se realizó durante los meses de mayo y junio respectivamente. El cargo de Director General y el Subdirector Administrativo y Financiero se encuentran posesionados mediante la figura de encargo, hasta el mes de abril y mayo respectivamente.

Adicionalmente se evidencia que mediante Resolución No. 051 del 25 de junio de 2020 se realizó el incremento salarial a los funcionarios del IMRDS.

Respecto al rubro prima de vacaciones, vacaciones y bonificaciones presentaron un incremento para el semestre analizado de 1.234.995, 787.903 y 3.605.902, ya que se otorgó y autorizó el pago y disfrute de vacaciones de algunos funcionarios de planta como se discrimina a continuación:

- Resolución No. de 014 de 2020 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionario MIGUEL ALVARO PIÑEROS RUIZ Técnico Administrativo.
- Resolución No. 025 de marzo 16 de 2020 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionario JENNY FORERO secretaria.
- Resolución No. 026 de marzo 16 de 2020 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionario ARNULFO TORRES Técnico Administrativo.
- Resolución No. 027 de marzo 16 de 2020 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionario ALONSO OSPINA
- Resolución No. 039 del 30 de abril de 2020 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionaria MARCELA MARTINEZ
- Resolución No. 047 de 29 de mayo de 2020 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionaria SANDRA PATRICIA REYES VEGA.

Se debe tener en cuenta que estos emolumentos a 31 de diciembre de 2018 y 2019 fueron causados y constituidos como cuentas por pagar, por esta razón las ejecuciones de los rubros presentados son reducidas.

RUBRO	I SEM 2020	I SEM 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
HONORARIOS	279.910.000,00	252.246.960,00	27.663.040,00	10,97%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	108.750.000,00	206.409.000,00	- 7.659.000,00	-47,31%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se presenta un incremento de 10.97% con respecto al primer semestre de 2019, durante el primer semestre se han realizado contratos relacionados con objetos profesional de apoyo a la Dirección General, apoyo a financiera, en el mes de mayo ingreso el Asesor Jurídico y contratos relacionados con el área de contratación, MIPG, planeación, Seguridad y Salud en el trabajo, entre otros.

Respecto al rubro de remuneración de servicios técnicos presento un decrecimiento de 47.31% con respecto al primer semestre de 2019 ya que se ha realizado la contratación del personal de archivo, y sistemas, principalmente. Dicha contratación se realizó

teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 04 de 2020, acto administrativo en donde se fijan los perfiles y honorarios mensuales del IMRDS. Adicionalmente, durante el I semestre de 2020, en comparación con el primer semestre de 2019, se redujo la contratación en el apoyo de talento humano.

3

2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

“...Las entidades que tengan autorizados en sus presupuestos rubros para publicidad, deberán reducirlos en un treinta por ciento (30%) en el presente año, tomando como base de la reducción el monto inicial del presupuesto o apropiación para publicidad...”

Durante el primer semestre 2020 – 2019 no se realizó ningún compromiso presupuestal correspondiente al rubro de impresos y publicaciones.

3. VEHÍCULOS

Se debe tener en cuenta que por el presupuesto de Gastos de Funcionamiento no se realiza ningún tipo de erogación presupuestal para temas relacionados con vehículos. Sin embargo, la entidad para cubrir esta necesidad suscribe contratos de prestación de servicios terrestre de pasajeros, transporte de carga y servicio de camioneta, que, para el primer semestre de 2020, no se han suscrito. Es pertinente mencionar que estos servicios son destinados al desarrollo de los programas misionales razón por la cual dichas erogaciones presupuestales se realizan por los rubros del presupuesto de inversión. Lo anterior debido a la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional por ocasión al COVID 19.

4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

RUBRO	I SEM 2020	I SEM 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		6.345.359,00	- 6.345.359,00	-100,00%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Es pertinente mencionar que los viáticos y gastos de viajes son destinados al acompañamiento de los funcionarios al desarrollo de los programas misionales y debido a la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional por ocasión al COVID 19, no se ha logrado realizar ningún evento misional que implique la ejecución presupuestal de este rubro.

5. CONSUMO DE CELULAR

RUBRO	I SEM 2020	I SEM 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CELULARES IMRDS	2.267.999	2.180.130	87.869	4,03%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se tienen asignadas tres líneas de celular a cargo del director, Subdirector Deportivo y Subdirector Administrativo y Financiero; para el primer semestre de 2020, se observa un incremento del 4,03%, lo cual se produjo principalmente por el incremento anual que presenta los servicios móviles determinados a nivel nacional.

6. GASTOS GENERALES

6.1. SERVICIOS PÚBLICOS

RUBRO	I SEM 2020	I SEM 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PUBLICOS FUNCIONAMIENTO	5.793.711,00	4.770.827,00	1.022.884,00	21,44%
SERVICIOS PUBLICOS INVERSION	56.402.909,00	63.901.630,00	-7.498.721,00	-11,73%
TOTAL, SERVICIOS PUBLICOS	62.196.620,00	68.672.457,00	-6.475.837,00	-9,43%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Para el I semestre de 2020, se evidencia un crecimiento de 21.44% de los servicios públicos de funcionamiento que en su mayoría son los utilizados en el Coliseo General Santander. Es pertinente mencionar que desde la vigencia 2019, se adoptó el lineamiento que los servicios públicos del Coliseo General Santander sean registrados de manera proporcional, es decir el 20% del total de servicios del Coliseo es erogado por los gastos de funcionamiento y el 80% registrado en los gastos de inversión. De acuerdo con la declaratoria de emergencia sanitaria, los demás parques y escenarios administrados por el IMRDS se encuentran cerrados, lo que conlleva a la concentración de actividades en la sede administrativa del IMRDS, es decir en el Coliseo General Santander. Las actividades relacionadas con las escuelas de formación deportiva y otros programas misionales se realizan vía Facebook live y se desarrolla en estas instalaciones.

4

Respecto a los servicios públicos de los demás escenarios administrados por el IMRDS, presentaron una reducción de 11.73%, para un total del primer semestre de 56.402.909. Teniendo en cuenta que los escenarios administrados por el IMRDS se encuentran cerrados con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria por el Coronavirus, se recomienda que el IMRDS adopte medidas de control encaminados a cumplir con las medidas de austeridad, ya que esta oficina considera que presuntamente hay un gasto alto teniendo en cuenta el cierre de estos escenarios. Por otro lado, se recomienda que se realice un seguimiento por parte de las dependencias mencionadas al control y racionalización de los servicios públicos y al pago de estos de manera oportuna.

6.2. OTROS GASTOS GENERALES

RUBRO	I SEM 2020	I SEM 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.568.000,00	13.400.000,00	- 4.832.000,00	-36,06%
VIGILANCIA	1.360.846.602,00	1.300.000.000,00	60.846.602,00	4,68%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** Durante el primer semestre de la vigencia 2020, no se realizó ningún compromiso presupuestal en el rubro analizado.
- **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Durante el primer semestre de 2020, se realizó constitución de la caja menor, mediante Resolución No. 29 del 18 de marzo de 2020, en la cual se destinó \$400.000 para este rubro. Adicionalmente se suscribió contrato No. 103 de 2020 que tiene como objeto SUMINISTRO DE TONER PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y FOTOCOPIADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA VIGENCIA 2020, por valor de \$20.420.000. De acuerdo a lo anterior se recomienda que una vez se suscriba la resolución se realice el respectivo compromiso presupuestal y por ende su giro.
- **VIGILANCIA:** Durante el primer semestre se realizó una adición por valor de 25.000.000 al contrato No. 241 de 2019 que tiene como objeto la prestación de servicios de vigilancia. En el IMRDS, contrato que presenta vencimiento el 30 de abril de 2020. Adicionalmente se suscribió contrato No. 102 de 2020 con la empresa SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA, que tiene como objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS y valor de \$1.335.846.602, con un plazo de ejecución de 8 meses y 14 días.

7. POLÍTICA CERO PAPEL

Se recomienda que se realice y/o actualice los lineamientos relacionados con la política de cero papel que tenga en cuenta lo estipulado en la Directiva presidencial No. 04 de 2012 que tiene como asunto eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública. Dichos lineamientos deben incluir la utilización de tecnologías de información, actividades de reciclaje y medios electrónicos.

Dichas actividades traerán beneficios a nivel interno como ahorro y optimización de recursos, buenas prácticas de gestión documental, disminución del consumo de recursos naturales empleados en la fabricación del papel, árboles, agua y energía eléctrica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5

En términos generales, la administración ha estado cumpliendo con las normas relacionadas en austeridad del gasto, teniendo en cuenta que en algunos ítems no se ha presentado gastos excesivos sino los necesarios para el funcionamiento de la entidad, evidenciando una reducción del gasto en los ítems de remuneración de servicios técnicos, materiales y suministros y demás rubros analizados.

Sin embargo, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer las medidas tendientes en la administración para el cumplimiento de las políticas de austeridad de la siguiente manera:

- Tener en cuenta lo establecido en el Decreto 1009 de 2020 Por el cual se establece el plan de austeridad de gasto.
- Realizar adoptar socializar ejecutar y realizar seguimiento a la Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público del IMRDS de acuerdo con lo descrito en la Dimensión 3 Gestión con Valores para Resultados.
- Realizar adoptar socializar ejecutar y realizar seguimiento a la Política de Cero papeles y realizar seguimiento a su cumplimiento.
- Se recomienda que se adopten mecanismos de austeridad y eficiencia del gasto y mecanismos de control en el consumo de los servicios públicos de los escenarios administrados por el IMRDS diferentes al Coliseo General Santander ya que desde finales de marzo dichos escenarios se encuentran cerrados por ocasión a la emergencia sanitaria por Coronavirus 19.
- Continuar con la racionalización y eficiencia del gasto público, de acuerdo con lo reflejado en este informe y/o justificación del gasto de este.
- Continuar con el control en el uso y consumo de celulares, ya que el consumo mensual no supera un salario mínimo mensual legal vigente.
- Continuar con el fomento de una cultura que cumpla con la Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Administración.
- Por parte de la Subdirección responsable y Administradores de escenarios se debe establecer un mecanismo de control de entrega de recibos de servicios públicos a la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de minimizar el riesgo de materialización de pago de intereses moratorios, que presuntamente puede construir detrimentos patrimoniales en el IMRDS:

CAROLINA LOZANO ARDILA
Jefe Oficina de Control Interno

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha